Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE

USHUAIA, **22 de agosto 2023.**

VISTO el expediente MPA-E-59930-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada, referente a la adquisición de una cámara de acción con memoria destinada al registro audiovisual de intervenciones, fenómenos y situaciones que evidencien las relaciones interdependientes de los ambientes naturales y sociales por parte de la Dirección de Educación Ambiental y Participación Comunitaria, del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 02 obra Nota N° 66/23, aclarada en orden 07 y en orden 11 en Nota 88/23 letra: D.E.A.y P.C., mediante la cual, la Sra. Directora de Educación Ambiental y Participación Comunitaria solicita a la Sra. Subsecretaria de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible, autorización para iniciar el trámite referente a la adquisición de una cámara de acción con memoria destinada al registro audiovisual de intervenciones, fenómenos y situaciones que evidencien las relaciones interdependientes de los ambientes naturales y sociales por parte de la Dirección de Educación Ambiental y Participación Comunitaria, del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 02 obra la autorización mediante firma digital de la Sra. Subsecretaria de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible y a orden 07 obra la autorización mediante firma digital de la Sra. Secretaría de Ambiente.

Que en orden 13 obra Preventivo Definitivo N° 08/23 y en orden 14 Nota de Pedido Nº 04/23 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8044UG – RAF 557, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 3635/22, y N°565/23 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 4536, N° 4549/19 - Anexo I, y N° 40/20.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 04/23, referente a la adquisición de una cámara de acción con memoria destinada al registro audiovisual de intervenciones, fenómenos y situaciones que evidencien las relaciones interdependientes de los ambientes naturales y sociales por parte de la Dirección de Educación Ambiental y Participación Comunitaria, del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización - Compra Directa Nro. 00004/2023.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8044UG U.G.C. UC8044, Clasificación 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 191/2023.-

Sarina S. Aguila Pereyra
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado digitalmente por AGUILA PEREYRA Sarina Salome
Fecha: 2023.08.22 14:35:00 -03'00'